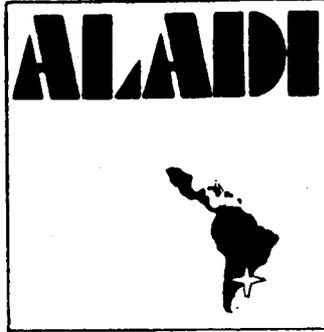


Consejo de Ministros

Cuarta reunión
14 de noviembre de 1989
Washington DC - Estados Unidos de América



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/CM/IV/Acta 1
(Primera Sesión Plenaria)
14 de noviembre de 1989

Orden del día

1. Instalación de la reunión.
2. Elección de autoridades.
3. Orden de votación nominal (artículo 11 del Reglamento del Consejo).
4. Aprobación de la agenda (ALADI/CM/IV/di 1).
5. Designación del Secretario General de la Asociación.

//

Preside:

CARLOS ITURRALDE

Asisten: Raúl Carignano, Secretario de Estado de Asuntos Latinoamericanos y María Esther Bondanza, Ministro, Representante Alterno ante la ALADI (Argentina); Carlos Iturralde, Ministro de Relaciones Exteriores (Bolivia); Roberto de Abreu Sodrú, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Celso Marcos Vieira de Souza, Ministro y Antonio Marques Porto, Consejero (Brasil); Julio Londoño Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores y Jorge Luis Ordóñez, Subsecretario de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores (Colombia); Hernán Felipe Errazuriz, Ministro de Relaciones Exteriores (Chile); Diego Cordovez, Ministro de Relaciones Exteriores (Ecuador); Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, Sergio González Galvez, Subsecretario "A" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Antonio de Icaza, Representante Permanente de México ante la OEA, Carmen Moreno de del Cueto, Directora General de Organismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Leopoldo Michel Díaz, Director de Organismos Políticos Regionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (México); Luis María Argaña, Ministro de Relaciones Exteriores (Paraguay); Guillermo Larco-Cox, Ministro de Relaciones Exteriores y José Antonio Garcia Belaúnde, Subsecretario de Asuntos Económicos, Cooperación e Integración (Perú); Jorge R. Tálice, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Didier Operti, Embajador y Hugo Cayrus, Secretario (Uruguay); Adolfo Raúl Taylhardat, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

1. Instalación de la reunión.

SECRETARIO GENERAL. Me permito recordarles que el Reglamento de las sesiones del Consejo de Ministros prevé, en su artículo 19, que "En la primera sesión plenaria y hasta tanto se designen las nuevas autoridades, actuará como Presidente el del período de sesiones anterior y en su ausencia se continuará con el representante del país que le siga a aquél según el orden alfabético de los países, y así sucesivamente."

El Tercer Consejo de Ministros fue presidido por Uruguay. En este momento Uruguay no está presente en esta sesión con un Canciller. Consecuentemente, nos hace falta seguir en el orden alfabético. Venezuela tampoco tiene la presencia de su Canciller. Argentina tampoco. Y, en consecuencia, le solicito al Señor Canciller de Bolivia, don Carlos Iturralde, que tenga la gentileza de presidir nuestra reunión.

Si me permiten también, quiero anunciarles que la Representación de México nos informa que el Canciller Solanas ya salió para acá. De manera tal que, como en anteriores ocasiones, podremos celebrar esta reunión del Consejo de Ministros -si bien es cierto el Tratado de Montevideo prevé que sea con la totalidad de los representantes titulares de los países miembros- con la presencia de ocho Cancilleres y Ministros que tienen los plenos poderes para ello.

//

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Como esta reunión está un poco interrumpiendo la reunión de la OEA, creo que vamos a ser muy rápidos y muy eficientes, así espero, para llevarla a cabo.

El primer punto de la agenda es "Instalación de la reunión", y eso acaba de ser logrado. ¿No es cierto?

SECRETARIO GENERAL. Lo ha hecho usted, Señor Presidente.

2. Elección de autoridades.

PRESIDENTE. El segundo punto de la agenda es "Elección de autoridades".

¿Puede usted, por favor, leer los artículos correspondientes del Reglamento del Consejo sobre este punto?

SECRETARIO GENERAL. Con todo gusto, Presidente.

Pero, si usted me permite, en este momento voy a informar que tenemos la presencia de Representantes de Argentina, Uruguay y Venezuela, Secretario de Asuntos Latinoamericanos, Subsecretario de Relaciones Exteriores y Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente, quienes están rodeando la mesa con poderes suficientes, que si lo desean le podemos dar lectura.

PRESIDENTE. ¿Quieren dar lectura o tomamos por aceptado?

Tomamos por aceptado.

SECRETARIO GENERAL. Correcto.

Entonces, "De la Mesa Directiva" dispone el artículo 16 que "El Consejo elegirá un Presidente y dos Vicepresidentes en su primera reunión plenaria."

PRESIDENTE. Ofrezco el uso de la palabra.

Señor Canciller del Perú, por favor.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Guillermo Larco-Cox). Señor Presidente: con el ánimo de no incomodarlo, y además como forma de expresarle nuestra consideración y respeto, yo propongo que continúe usted presidiendo, ya no con carácter provisional sino permanente, esta reunión.

PRESIDENTE. Gracias, Canciller.

Señor Canciller del Paraguay, por favor.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY (Luis María Argaña). Para guay apoya la moción del Señor Canciller del Perú.

//

PRESIDENTE. Gracias.

SECRETARIO GENERAL. Por unanimidad.

PRESIDENTE. Gracias.

Bien. Proseguimos entonces a los dos Vicepresidentes.

SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS LATINOAMERICANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Raúl Carignano). Yo propongo, Señor Canciller, al Señor Canciller del Paraguay para que sea uno de los Vicepresidentes.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Guillermo Larco-Cox). La moción ha sido propuesta. Como son dos los cargos, propongo para completarlo al Señor Viceministro de Venezuela.

PRESIDENTE. Tenemos entonces al Canciller de Paraguay, Viceministro de Venezuela y necesitamos un apoyo para el Viceministro de Venezuela.

SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS LATINOAMERICANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Raúl Carignano). Nosotros estamos de acuerdo con esa propuesta.

PRESIDENTE. Perfecto.

Damos entonces por nombrados los dos Vicepresidentes de la reunión.

3. Orden de votación nominal (Artículo 11 del Reglamento del Consejo).

PRESIDENTE. Voy a pedir que introduzca el Señor Secretario General el tercer punto de la agenda, que habla del orden de votación nominal, artículo 11 del Reglamento del Consejo.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

El Reglamento del Consejo prevé que "Los miembros del Consejo expresarán su voto por simple indicación. Cuando cualquier miembro así lo solicite, la votación será nominal, en cuyo caso los miembros del Consejo emitirán su voto en el orden que hubiera sido fijado por sorteo en la primera sesión plenaria."

Como consecuencia que alguien puede solicitar ese sorteo en el orden nominal, es que hemos previsto la inclusión de este punto en el orden del día.

Si la Mesa no tiene inconveniente, en una forma muy rápida procederíamos a ese sorteo.

PRESIDENTE. ¿Les parece?

Muy bien.

//

//

- Se procede al sorteo para establecer el orden de votación nominal.

PRESIDENTE. El resultado arroja este orden: Chile, Argentina, Venezuela, Paraguay, México, Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia, Uruguay y Perú.

4. Aprobación de la agenda.

PRESIDENTE. Nos queda la designación del Secretario General de la Asociación.

Para ello estoy seguro que los países desean presentar algunos candidatos para la designación de Secretario General. Y solamente en este caso se designa al Secretario General; no se designan los Adjuntos; solamente al Secretario General. ¿Correcto?

SECRETARIO GENERAL. Solamente al Secretario General, Señor Presidente, y en este caso el Comité de Representantes ha tenido la preocupación de convocar así, anticipadamente, esta reunión, sabiendo que iba a provocar inconvenientes en la reunión del Consejo de la OEA, como consecuencia de que es necesario la anticipación suficiente como para que el Secretario General pueda proponer, dentro de las propuestas que realicen los países, quiénes lo acompañarán en calidad de Subsecretarios. Y esto le daría el tiempo suficiente para, de aquí al 20 de marzo, cuando se instale el nuevo Secretario General, que se cumpla ese requisito.

PRESIDENTE. Está claro, Señores, la necesidad ha sido ésta.

Entonces, yo cedo la palabra a aquellos países que deseen presentar sus candidatos.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Guillermo Larco-Cox). Señor Presidente: Perú quiere presentar la candidatura del Economista Jaime Quijandría al honroso cargo de Secretario General.

Creo que la figura del Economista Quijandría es ampliamente conocida en el ámbito de la ALADI; tiene la capacidad y experiencia como para que sea una persona idónea para el cargo.

Yo no me extendería en mayores consideraciones, salvo que éstas tienen por objeto, además de relevar la personalidad de Jaime Quijandría, el dar tiempo para que se haga presente el Señor Canciller de México, porque quisiera, Señor Presidente, evitar que su ausencia pudiera dar lugar a alguna invalidez sobre el proceso en el futuro, si tenemos en consideración que de acuerdo a nuestro Reglamento deben asistir ocho titulares, y en este momento somos solamente siete.

De modo que, simultáneamente, presento la candidatura de Jaime Quijandría, por el Perú, pero a la vez, creo que es conveniente esperar, al momento del voto, la presencia del Señor Canciller de México, para completar los ocho, que son los mínimos que necesitamos para el funcionamiento normal y estatutario de esta reunión.

PRESIDENTE. Esperaremos unos minutos.

//

Me parece muy racional lo que presenta el Canciller del Perú.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (Julio Londoño Paredes).
Estimado Señor Presidente: yo, por mi parte, tengo también el gusto de presentar, como candidato a ese cargo, al Doctor Jorge Luis Ordóñez Gómez, Economista de amplia trayectoria internacional, actualmente Subsecretario de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con una competencia y una capacidad conocida de ustedes y que consideramos que podría cumplir a cabalidad los propósitos que comúnmente a todos nos inspiran. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo creo que vale la pena esperar hasta que venga el Señor Canciller de México, porque sería difícil parar la reunión y volvernos a reunir. Mejor esperar ahora y acabar con esta Junta.

¿Votación secreta o desean hacer la votación nominal?

Aprovecharemos para ver en qué forma vamos a votar.

* MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Guillermo Larco-Cox). Yo plantearía el camino inverso.

Si de acuerdo al Reglamento del Consejo la consideración es que baste que uno solicite que sea nominal para que la votación sea así, esperemos que alguien lo solicite. En caso contrario, será secreta.

PRESIDENTE. ¿Qué dice el Reglamento?

SECRETARIO GENERAL. Dice del siguiente modo: "Los miembros del Consejo expresarán su voto por simple indicación.". Que es la indicación habitual y pública. "Cuando cualquier miembro así lo solicite, la votación será nominal, en cuyo caso los miembros del Consejo emitirán su voto en el orden que hubiera sido fijado por sorteo en la primera sesión plenaria.".

PRESIDENTE. ¿Y secreto en qué caso?

SECRETARIO GENERAL. No hay; no está previsto.

PRESIDENTE. Entonces, no hay secreto, salvo que se pida, supongo.

SECRETARIO GENERAL. No está previsto, pero como éste es el órgano supremo, puede decidirlo.

PRESIDENTE. Aquí nosotros podemos tomar la determinación, Señores, que sea secreto.

SECRETARIO GENERAL. Este es el órgano supremo de la ALADI, de manera tal que tiene no solamente la facultad de así decidirlo sino que como ha hecho ahora de habilitar a la reunión con esta presencia de ocho Cancilleres y tres Representantes de Ministros que tienen plenos poderes pero que no ocupan esa alta investidura.

//

//

De manera tal, Señor Presidente, que yo entiendo que si así lo decide este Consejo, puede hacerlo.

PRESIDENTE. Señores, si ustedes están de acuerdo, antes de proceder con la votación, estableceremos el sistema de votación para ir avanzando en algo.

El Reglamento establece que puede ser la votación indicativa o si al quien quiere, nominal.

El Secretario General indica que si también decidimos nosotros tener una votación en secreto, alguien tendría que pedir que la votación se lleve a cabo en secreto para que este Grupo de Cancilleres y de Representantes pue da hacerlo así.

¿Estamos correctos, Señor Secretario General?

SECRETARIO GENERAL. En esa línea, sí Señor Presidente.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (Julio Londoño Paredes). Creo que corresponde hacer una votación de carácter nominal.

PRESIDENTE. El Señor Canciller de Colombia solicita sea nominal.

¿Estamos de acuerdo? Entonces va a ser nominal.

Voy a aprovechar para preguntarle al Señor Secretario General que nos dé alguna información sobre las próximas reuniones de ALADI y cómo están pre vistos los cronogramas de ALADI. Porque creo que todos estamos interesados en ello hasta que venga el Canciller de México.

SECRETARIO GENERAL. Con todo gusto, Señor Presidente.

Como lo decía anteriormente, el Comité de Representantes en su Resolución 104, previó la constitución de este Consejo de Ministros con el solo objeto de proceder a la elección del Secretario General y dada la premura que tenemos en la necesidad de que este Secretario General proceda con los distintos países y según las distintas categorías de países, a la selección de quiénes lo acompañarán en su gestión.

Pero el Comité de Representantes viene tratando asuntos relevantes que hacen a la integración y tenía previsto la convocatoria de este Consejo en el mes de octubre.

Como consecuencia de dificultades para la presencia de alguno de los países miembros, esta convocatoria fue diferida, en principio, para noviembre y luego se encontró que el mes de noviembre era muy difícil para lograr la reunión de todos ustedes en el Consejo de Ministros en la ciudad de Montevideo.

Inmediatamente se analizó la posibilidad de otras circunstancias que podrían congregarse a los Señores Ministros en ocasiones que no provocaran una ausencia de alguien. Porque como ustedes todos conocen nuestro Tratado de Montevideo 1980 es sumamente exigente en la materia; requiere la presencia de la totalidad de los países representados en todos los casos por el Ministro de Relaciones Exteriores o cuando los asuntos de integración hayan sido entregados en competencia a otra cartera, el Ministro de esa cartera.

//

De manera entonces que se está analizando la posibilidad de continuar con la convocatoria de un Consejo de Ministros cuando la oportunidad así lo aconseje. Se analizó la perspectiva que podría reunir a los Señores Cancilleres juntamente con los Señores Presidentes de Estados cuando asuman las nuevas autoridades de países que están procediendo en estos momentos al cambio o a la elección de sus nuevas autoridades.

Sabemos que tenemos previsto el cambio de autoridades el 10. de marzo en la República Oriental del Uruguay; el día 11 de marzo, si no me rectifica el Señor Canciller de Chile, se procedería al cambio de autoridades en su país, y el día 15 de marzo en el Brasil. Esas serían circunstancias oportunas. Pero sería relevante considerar en este momento y en esta circunstancia de este cuarto intermedio, la conveniencia de los Señores Cancilleres si es que estarán disponibles y pueden tener esa reunión del Consejo de Ministros para poder trasladar al Comité de Representantes la opinión que aquí podemos recoger y de tal manera poder hacer esa convocatoria de un modo que podamos aprovechar esta circunstancia que es propicia para la fijación de esa fecha, porque los Señores Cancilleres sabrán como estará de comprometida su agenda para esas oportunidades que les estoy proponiendo. O de lo contrario, naturalmente, la que aquí se verifique como fecha más oportuna.

Repito: el Comité de Representantes está trabajando en temas que quiere proponer a la Resolución del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Cedo la palabra Señores.

En otras palabras lo que dice el Secretario General es que la reunión tendría que ser después de marzo.

SECRETARIO GENERAL. Podría ser, como una sugerencia, el 10. de marzo o el 2 de marzo en ocasión de que seguramente se reunirán muchos Cancilleres en la ciudad de Montevideo o el 11 de marzo en donde podrían reunirse en la ciudad de Santiago de Chile o el 15 de marzo, donde podrían reunirse en Brasilia o después de esa fecha o antes de esa fecha, si ustedes encuentran que hay alguna oportunidad en donde su comprometida agenda lo permita.

PRESIDENTE. Me parece que el 10. de marzo es una buena fecha, donde vamos a estar reunidos la gran mayoría; el 10. de marzo de todas maneras.

Me parece una buena sugerencia. ¿Qué dicen ustedes? Que sea el 10. de marzo, la próxima reunión; o sería, mejor el 28 de febrero.

En Montevideo, en la sede de ALADI, el 28 de febrero, ¿les parece a ustedes? El último día de febrero.

En este caso no importa que sea domingo o sábado por que igual los Cancilleres tienen que aprovechar el día antes.

SECRETARIO GENERAL. Es una sugerencia que entonces la Secretaría se encargará de transmitir al Comité de Representantes.

PRESIDENTE. ¿Podemos aprovechar de ver algún otro tema más?

//

//

SECRETARIO GENERAL. Yo creo que es importante, Señor Presidente, la presencia de los Señores Cancilleres para orientar la acción de los restantes órganos, la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el Comité de Representantes, la misma Secretaría General, por cuanto tenemos la visión de que el tema de la integración es una profunda preocupación de todos ustedes, de los primeros mandatarios, prácticamente es una preocupación entera del pueblo de Latinoamérica, pero que viene diluyendo sus acciones en distintos organismos. Se tiene la impresión de que es necesario consolidarla en un organismo en donde las decisiones en materia de integración tengan fuerza ejecutoria sin necesidad de llevar las decisiones a ratificaciones parlamentarias que sería la consecuencia de decisiones que no se tomen en el marco de un organismo de integración como es la ALADI.

De manera tal que creo que es oportuno proponer a la reflexión de los Señores Cancilleres que todas aquellas acciones que se desarrollan en el marco de nuestros países, como es por ejemplo, la reunión de Ministros de Transporte, las reuniones habituales de Ministros de Comunicación y Telecomunicaciones, las reuniones habituales de Ministros de Agricultura, que traten asuntos de integración se realicen todas en el marco de la ALADI para que sus decisiones tengan fuerza ejecutoria en cada uno de los países a través de una decisión que muchas veces es nada más que una simple decisión administrativa, en tanto que cuando se toman en otros organismos luego no se pueden llevar a la práctica, hacen aconsejable que todas se trasladen a un organismo de integración.

Señor Presidente, debo informar que acaba de hacerse presente en la Sala el Señor Canciller de México, de manera tal que si usted lo considera oportuno sería bueno retomar nuestra reunión.

PRESIDENTE. Señor Canciller, sólo le informo a usted que he sido elegido Presidente para llevar a cabo esta reunión, la que he tratado de hacer lo más rápido posible. Han sido elegidos Vicepresidentes, Paraguay y Venezuela.

Se ha decidido hacer una votación nominal, cuyo orden es el siguiente: Chile, Argentina, Venezuela, Paraguay, México, Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia, Uruguay, Perú.

Han habido dos candidatos. Uno propuesto por el Señor Canciller del Perú. Ha propuesto el nombre del Señor Jaime Quijandría. El segundo candidato propuesto por el Canciller de Colombia, el Señor Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Yo no sé si tanto el Canciller del Perú o el Canciller de Colombia de sean añadir algunas otras cosas sobre sus candidatos ya que el Señor Canciller de México está acá y si no resolveríamos con la votación.

¿Nada? Creo que usted los conoce, no es cierto.

Muy bien; entonces vamos a proseguir con la votación nominal.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE (Hernán Felipe Errazuriz). Mi país apoya la candidatura de Colombia del Doctor Jorge Luis Ordóñez Gómez dado su interés en la integración latinoamericana, su muy temprana formación académica y posteriormente su trayectoria en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

//

SECRETARIO DE ASUNTOS LATINOAMERICANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Raúl Carignano) Por Colombia, Señor Presidente.

DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Adolfo Raúl Taylhardat). Ordóñez de Colombia.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY (Luis María Argaña). Da mos nuestro voto al candidato de Colombia.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO (Fernando Solana). Por Colombia.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR (Diego Cordovez). Por el Señor Quijandría.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (Julio Londoño Paredes). Por Colombia.

MINISTRO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL (Roberto de Abreu Sodré). Votamos por el candidato del Perú, Quijandría.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA (Carlos Iturralde). La can didatura del Perú, Jaime Quijandría.

VICE-MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY (Jorge R. Tálice). Por Jaime Quijandría, también.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Guillermo Larco-Cox). Por Quijandría.

PRESIDENTE. El candidato de Colombia tiene seis votos. El candidato del Perú tiene cinco votos. ¿Es lo correcto?

SECRETARIO GENERAL. Así lo verifico yo también, Señor Presidente. Tengo que informar que según el artículo 43 del Tratado, para tomar una determina ción hacen falta dos tercios de los votos, con lo cual ninguno de ambos alcan za la mayoría suficiente.

PRESIDENTE. Señores; yo pido que se haga un cuarto intermedio sin salir de la Sala.

No sé cómo van a discutir, así que no hay otra alternativa porque si no no vamos a poder reunirnos.

Cuarto intermedio por diez minutos.

—————
CUARTO INTERMEDIO
—————

//

//

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Antes de pasar a la segunda votación nominal, cedo la palabra a las delegaciones.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY (Luis María Argaña). Quiero que por Secretaría se haga la aclaración de qué se entiende por dos tercios. Si es ocho o siete. Es para dilucidar y evitar cualquier cuestión previa a la votación.

Según mis cálculos, dos tercios es siete; porque es siete coma dos, la fracción, los dos tercios de once. Entonces, pido que la Secretaría informe o que la Sala se ponga de acuerdo, cuál va a ser el dos tercios que vamos a aceptar.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en la Secretaría se trabajó siempre con el criterio de que el haber superado siete, aun cuando sea con una mínima fracción, el siete no alcanza y la determinación ha sido, la costumbre de la ALADI, que los dos tercios eran ocho.

Simplemente por esa consideración de que al superarse siete, más de siete, más de siete es ocho, aun cuando tengamos que reconocer que tiene razón matemática que siete es más parecido a dos tercios. Pero la interpretación pacífica a este momento ha sido, siempre, la necesidad de ocho votos.

PRESIDENTE. Señores: yo creo que mantendremos el criterio de ocho votos.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY (Luis María Argaña). Gracias por la aclaración.

PRESIDENTE. Alguien más quiere hacer uso de la palabra.

MINISTRO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL (Roberto de Abreu Sodré). Señor Presidente: en conversaciones que acabo de mantener con el Canciller Larco-Cox, del Perú, me manifestó él que, habiendo una sola vacante y teniendo el candidato de Perú obtenido un voto menos que su opositor, consideraba él que el otro candidato propuesto tenía más posibilidades. Y ante este criterio del Canciller Larco-Cox diría que me parecería mejor adoptar un criterio de consenso; y el criterio de consenso solamente podría fijarse a través del candidato más votado. Entonces, con esta autorización, con esta conversación que acabo de tener con el Canciller, el Brasil está en condiciones de aceptar la tesis de adoptar el candidato más votado a través del proceso normal, habitual, continuo, en las resoluciones de la ALADI, favorable al candidato colombiano en un proceso de consenso.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Guillermo Larco-Cox). Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar la gratitud de mi país para aquellos países que han apoyado la candidatura del Economista Quijandría. Esta gratitud quiero hacerla extensiva a quienes nos han ofrecido y han comprometido su apoyo en segunda vuelta. Pero un análisis de lo que significaría una segunda vuelta, arroja como resultado que no habría, tampoco, la mayoría requerida por el Tratado. ¿Qué hacer ante esta situación? Persistir tozudamente

//

en una candidatura a sabiendas que no va a lograr un triunfo, un consenso, una mayoría? ¿Qué hacer? ¿Herir susceptibilidades de quienes nos han apoyado ya sea en primera o en segunda vuelta con alguna expectativa de integrar la directiva, también? ¿Qué hacer ante un hecho evidente que es la mayoría en primera vuelta obtenida por el candidato de Colombia? ¿Qué hacer ante el antecedente histórico de que Colombia jamás ha estado presente en un cargo de expectativa ni en la ALALC ni en la ALADI que la sustituyó?

Por todas estas razones, Señor, y tomando en consideración la armonía que debe existir entre nosotros; tomando en cuenta también que en nada debe afectar esto a la idoneidad de nuestro candidato, el Economista Jaime Quijandría, cuyos méritos me he encargado de relevar en el momento oportuno y que subrayo ahora también, yo creo que en aras de la unidad que debe primar entre nosotros, declino la candidatura del Economista Quijandría.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Canciller.

Sólo unas cuantas palabras. Esa es la verdadera forma de hacer integración.

Realmente facilita no sólo la labor del Presidente, pero también pone de relieve claramente la posición de equilibrio, la posición serena, del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a quien verdaderamente felicito por tomar esa decisión y en la forma en que lo ha hecho.

Señores: sólo tenemos, por consiguiente, un candidato, ya que ha sido retirada la candidatura de don Jaime Quijandría.

¿Procedemos por consenso? ¿Cuál es la opinión de ustedes?

DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Adolfo Raúl Taylhardat). Propongo que se apruebe por aclamación.

PRESIDENTE. Por aclamación, Señores.

- Aplausos.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (Julio Londoño Paredes). Señor Presidente: dos palabras, simplemente. Por una parte, para agradecer a todos y cada uno de ustedes el apoyo que han dado al candidato colombiano.

Agradecer a Guillermo Larco-Cox la actitud hidalga que ha tenido en el día de hoy.

Coincido con usted, Señor Presidente, que esto es integración, que esto es solidaridad. Cuando se expresa el pesimismo sobre la nueva América Latina, estos hechos lo reconfortan a uno.

La actitud del Perú enaltece al país y por consiguiente a su Canciller y a su candidato.

Le puedo asegurar que el candidato colombiano no será un delegado colombiano, sino será un delegado de todos ustedes. Y estaremos atentos de que eso sea así, la competencia y la capacidad que tiene el candidato colombiano lo acreditan para eso.

//

//

Mil gracias a todos ustedes.

- Aplausos.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (Julio Lodoño Paredes). En razón de su presencia en esta reunión, solicito se invite al Señor Jorge Luis Ordoñez para que intervenga en este Consejo.

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS ECONOMICOS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (Jorge Luis Ordóñez). Primero que todo quiero agradecer la actitud noble y gallarda de mis compatriotas peruanos.

No me queda más que responder al grave compromiso que los distinguidos Cancilleres de la Asociación Latinoamericana de Integración han depositado en este humilde servidor.

Los tres años que vienen para la integración latinoamericana son fundamentales para la región. El año entrante cumplimos diez años de la existencia de la ALADI. En el 91 cumplimos 30 años de integración latinoamericana en que se suscribió el Tratado de Montevideo de 1960 y en 1992, supuestamente, el más portentoso intento de integración económica que es Europa deberá completar su proceso. Lo cual significa para nosotros grandes desafíos.

Por otra parte, el año entrante por primera vez en los 30 años de integración de América Latina, los países de la Asociación, van a estar todos signados por la democracia. Este es un hecho único, histórico, de gran significado y nos hace pensar, Señor Canciller, que ya va siendo hora de que hagamos la primera reunión de Presidentes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

No quiero molestarlos más. Les quiero agradecer inmensamente la confianza que han depositado en mí y saben ustedes que cuentan en mí con un servidor incondicional.

Mil gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Antes de dar por clausurada la reunión, cedo la palabra al Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

Quiero, en primer lugar -voy a ser muy breve en honor a las tareas que ustedes tienen reservadas en el Consejo de la OEA-, quiero aprovechar esta oportunidad para decirles a los Señores Cancilleres, a los Señores Ministros, a los Señores Representantes que se encuentran hoy rodeando esta Mesa, trabajando en la integración, que hace tres años, hace casi tres años, tuve el gusto de conocer a Quijandría, quien me acompañó en este período en la gestión. Ha sido brillante, ha sido un gran trabajador, ha sido un hombre que conoce la integración, tal como lo ha expuesto el Señor Canciller del Perú. No quiero decir nada más de él por cuanto todos lo conocen a través de su obra.

//

//

Pero también quiero decirles y quiero darle la bienvenida a Jorge Luis Ordóñez, a quien le ofrezco desde ya la colaboración que la Secretaría puede prestar. Sabemos de su vocación latinoamericanista. Sé también de su espíritu de colaboración y de su ayuda que me prestó en alguna de las reuniones que tu vimos en su país y, naturalmente, también desde hoy le ofrezco sentarse a mi lado para ir conociendo lo que es este proceso de la integración, el duro camino que tiene que atravesarse, los sacrificios que tienen que hacer nuestros países y la vocación, la convicción de cada uno de ellos para arribar a los resultados que todos queremos.

Señor Presidente: yo creo que esta no es la última reunión a la que habré de asistir con ustedes, porque tenemos ya celebrado un compromiso de tener una reunión más del Consejo de Ministros antes que se acabe mi mandato. Pero consideraba imprescindible poner de relieve que aquí se han esbozado dos candidaturas de idéntica estatura, de un gran valor cada una de ellas y es un proceso verdadero de integración el de la solución a que se ha arribado. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Secretario General.

Creo que todos nos hacemos partícipes de las palabras que ha tenido usted para el Señor Quijandría, y ruégole transmitir al Señor Quijandría eso.

Damos la bienvenida a don Jorge Luis Ordóñez. Es maravilloso poder tener en un grupo de esta naturaleza un período de transición bastante apropiado y largo para poder realmente llevar a cabo efectivamente todo lo que significa una transición.

Vamos a estar con el Señor Secretario General en otra reunión más, donde vamos a tener la oportunidad entonces de agradecerle mucho a usted, Señor Secretario General.

Estamos circulando en este momento los documentos. Ruego que los Cancilleres los firmen ahora, antes de clausurar la sesión, para que no estemos correteando por todos los pasillos de la OEA.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidente.

Ha tenido usted la ejecutividad suficiente para terminar muy rápidamente esta reunión.

PRESIDENTE. Gracias.

MINISTRO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL (Roberto de Abreu Sodré). Señor Presidente: quiero felicitar al Señor Jorge Luis Ordóñez por la elección que acaba de obtener por aclamación porque posee cualidades para el ejercicio de su cargo. Espero que tenga éxito en su gestión. Al mismo tiempo quería, para los efectos de registro, recordar que para el cargo de Secretario Adjunto de la ALADI nosotros ya presentamos y confirmamos ahora la candidatura del brasileño Señor Antonio Jose Cerqueira Antunes.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Canciller.

//

//

¿Alguien más desea usar la palabra antes de que logremos acabar con la firma de los documentos?

- Se procede a la suscripción del Acta final de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Doy por clausurada esta Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.